



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-00628566-GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente EX-2024-00628566-GDEBA-DSTYAJAGGP de la Jefatura de Asesores del Gobernador, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Juan Manuel PADIN al cargo de Subsecretario de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, y la designación en su reemplazo de Daniela Ayelén BORDA, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°804/21 modificado por Decreto N°4/24 se aprobó la estructura orgánica-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador;

Que Juan Manuel PADIN presentó la renuncia al cargo de Subsecretario de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, quien había sido designado por Decreto N° 1458/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia presentada por el funcionario mencionado;

Que, por otra parte, se propicia la designación de Daniela Ayelén BORDA en el cargo de Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, a partir del 1° de enero de 2024, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar las funciones para las cuales ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 1º de enero de 2024, la renuncia presentada por Juan Manuel PADIN (DNI N° 29.656.105 - Clase 1982) al cargo de Subsecretario de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, quien había sido designado por Decreto N° 1458/22.

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 1º de enero de 2024, en el cargo de Subsecretaria de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, a Daniela Ayelén BORDA (DNI N° 33.524.072 - Clase 1988).

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.